



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN DIPLOMACIA CONTEMPORÁNEA - EX-2022-00417195-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00417195-UNC-ME#FD, mediante el cual se ha considerado las presentes actuaciones en las que se ha dictado resolución de este Cuerpo RHCD-2022-771-E-UNC-DEC#FD;

Y CONSIDERANDO:

Qué Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba solicita (orden 52 de autos) que la resolución RHCD-2022-771-E-UNC-DEC#FD se adecue la a la última normativa aprobada por Res. HCS 206/2021, por cuanto, donde dice: “Diplomatura en Diplomacia Contemporánea”, debe decir: “Diplomatura Universitaria en Diplomacia Contemporánea”, conforme constancias de fojas 35 de autos;

Que en virtud de ello, corresponde rectificar el artículo 1° de la resolución RHCD-2022-771-E-UNC-DEC#FD, disponiendo que: donde dice: “Diplomatura en Diplomacia Contemporánea”, debe decir: “Diplomatura Universitaria en Diplomacia Contemporánea”;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Rectificar el artículo 1° de la resolución RHCD-2022-771-E-UNC-DEC#FD, disponiendo que: donde dice: “Diplomatura en Diplomacia Contemporánea”, debe decir: “Diplomatura Universitaria en Diplomacia Contemporánea”.-

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Posgrado de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.